

## ACTA DE APERTURA SOBRE 1

### *Ejecución de las obras de canalización subterránea de la Fase XVIII*

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:00 horas del día 21 de mayo de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- D<sup>a</sup>. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D<sup>a</sup>. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L. (en adelante, ADI), que presenta oferta para los lotes 1 y 2.
- CALAF TRENCHING, S.L.U. (en adelante, CALAF), que presenta oferta para el lote 2.
- MONTAJES TEMON, S.L. (en adelante, TEMON), que presenta oferta para los lotes 1 y 2.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo.

### **Documentación general:**

Las empresas licitadoras no presentan la relación de los subcontratistas con el porcentaje objeto de subcontrata y detalle de los trabajos, ni tampoco el documento que demuestre la existencia

de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato, conforme a lo requerido en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por tanto, se acuerda conceder a las tres empresas licitadoras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar la documentación, otorgándoles un plazo de, al menos, cinco días naturales para ello.

**Propuesta técnica:**

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones y a D. Jon Echavarri Ayala, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 21 de mayo de 2025.

**Firma la Mesa de Contratación:**

Dª. Ainhoa Remírez Mayayo  
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

Dª. Leire Ibañez García  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.

Dª. Garbiñe Vergara Echarri  
Técnica Servicios Jurídicos